Expediente: 25/2017

Contrato: Servicio de asistencia contable, fiscal y laboral de la Fundación Patio Herreriano

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS PLANTEADA POR KPMG Abogados, SL

Con fecha 19 de abril de 2017, "KPMG Abogados, SL" plantea una serie de dudas en relación con el expediente de referencia:

Primera Pregunta:

Cláusula R. Página 18 del CCP. Obligaciones contractuales esenciales de este contrato que pueden ser causa de resolución.

Al final de esta cláusula se exige al adjudicatario del contrato que **SEMESTRALMENTE** presente ante la unidad administrativa que ha tramitado el contrato la siguiente información:

- *Los **documentos justificativos de los pagos salariales y a la SS**, de acuerdo con la Base 28 de la Ejecución del Presupuesto Municipal, así como de los realizados a los subcontratistas.*
- ***Informe especificativo de las actuaciones que realiza para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad y salud laboral**, indicando las incidencias que se hayan producido al respecto en cada trimestre.*

En este sentido, nos gustaría saber qué documentos serían necesarios a los efectos de cumplir con este apartado cuando se refiere a "documentos justificativos de los pagos salariales y a la SS", y si como tales documentos justificativos se podría aportar "Certificado de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social" y/o una comunicación emitida por la sociedad adjudicataria en la que se recoja el reconocimiento por parte de los empleados que forman parte del equipo prestador del servicio, de haber percibido sus salarios respectivos.

También nos gustaría aclarar las características concretas del informe relativo a las actuaciones que realiza para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad y salud laboral que se solicita.

Respuesta:

Para cumplir con este apartado, el Ayuntamiento de Valladolid y sus entes dependientes utiliza un modelo de declaración responsable a disposición de los contratistas, en el que pueden suscribir lo que en el mismo se contiene, así como cualquier otra circunstancia que consideren reseñable.

Le adjuntamos el MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE, para su conocimiento:

DECLARACION RESPONSABLE
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SOCIALES
POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS

D……. con NIF ……..., actuando en nombre y representación de ……., con CIF…….. contratista del Ayuntamiento de Valladolid y/o de sus Entes dependientes, por el contrato de……., hace la siguiente DECLARACIÓN RESPONSALBLE:

- Que durante el periodo de abril a septiembre de 2017, para la ejecución del contrato ha empleado a los trabajadores y con la dedicación que a continuación se indica:

Dª/D……. CIF……., … % de su jornada

- Que se está al corriente en el pago de totalidad de los sueldos devengados, como del pago de las retenciones fiscales y de la Seguridad Social de estos trabajadores. Junto a las restantes cargas tributarias y sociales.
- Que para la ejecución de este contrato…. (si/no) se ha contratado subcontratista, que en su caso han sido:

……NIF/CIF……

Lo que declaro a los efectos del cumplimiento de la Base 34 de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid 2017 sobre el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de los contratistas especialmente en materia socio laboral con los trabajadores, así como en materia tributaria y en su caso, con los subcontratistas encargados de la ejecución de los contratos. Teniendo conocimiento que la falsedad en lo aquí declarado podría tener la consideración de delito.

Así mismo se acompaña:

- Certificado expedido por la AEAT, dentro de estos últimos quince días, de estar al corriente de las obligaciones tributarias.
- Certificado expedido por la TGSS, dentro de estos últimos quince días, de estar al corriente de las obligaciones sociales.

Estando al corriente de la totalidad del pago de las obligaciones contraídas con estos subcontratistas.

Valladolid a de 2017

(Firmado)

Con este documento se cumple con lo prescrito por la cláusula R, que habrá de presentarse por el licitador adjudicatario, acompañado, como se recoge en él, de

- Certificado expedido por la AEAT, dentro de estos últimos quince días, de estar al corriente de las obligaciones tributarias.
- Certificado expedido por la TGSS, dentro de estos últimos quince días, de estar al corriente de las obligaciones sociales.

Segunda Pregunta:

Cláusula V. Páginas 20 y 21 del CCP. Datos y requisitos para el pago de las facturas y cancelación de la garantía definitiva.

En esta cláusula se exige que, a la factura correspondiente a cada uno de los meses se acompañe el **informe del responsable del contrato que acredite el cumplimiento por parte del adjudicatario de sus obligaciones.**

***"Sin dicho informe favorable no se dará curso al pago de la factura correspondiente** y se iniciará de inmediato un expediente de penalización o de resolución del contrato, según proceda.*

***Las facturas se presentarán físicamente** en las Oficinas de la Fundación, calle Jorge Guillén 6, Administración."*

Nos preguntamos a qué tipo de informe se refiere la citada cláusula o qué tipo de obligaciones en concreto, han de tratarse en dicho informe.
En cuanto a la obligación relativa a que las facturas se presenten físicamente, entendemos que ello podría realizarse a través de correo ordinario.

Respuesta:

Se trata de un informe interno, de las unidades de control de la Fundación, que darán, si procede, su "conforme" a la factura presentada.

Las facturas pueden presentarse por correo ordinario, siempre y cuando el contratista se asegure de la fecha de su recepción en la Fundación.